

Violencia y Familia en Brasil en la primera República: El Caso de la Ciudad De Juiz de Fora (1894-1926)

Natania Aparecida da Silva Nogueira
Universidade Salgado de Oliveira, Brasil

Nuestro objetivo es intentar explicar cómo eran las relaciones conyugales a través del análisis de los procesos de separación. Abordaremos la cuestión desde la década del 90 del siglo XIX, cuando la Constitución autorizaba el matrimonio civil y establece el divorcio, hasta los años 20 del siglo XX, en circunstancias que Brasil sufrió varios cambios sociales y la sociedad se movilizaba en torno a grandes temas, como la educación, el trabajo y la familia. Analizaremos también la prensa, que presenta informaciones valiosas respecto a la vida cotidiana de las familias de aquella ciudad del estado de Minas Gerais.

Nuestra hipótesis es que los cambios en las relaciones familiares se efectuaron simultáneamente a los sufridos por la sociedad brasileña y de otros países del mundo y que, al contrario de lo que la historiografía tradicional brasileña ha defendido desde hace mucho tiempo, el ámbito familiar estaba lejos de ser aquel hogar idealizado por la burguesía en ascensión. La familia real estaba en conflicto con el modelo ideal de familia; tenía fracturas y ambigüedades que están evidenciadas en los hechos a través de sus miembros: los maridos, las mujeres y los hijos. La familia que mostramos es un sitio de rebeldía, de lucha por el poder y de reproducción de los conflictos externos.¹

Intentando mostrar esa transformación, hemos optado por analizar familias de estrato social más elevado y situación financiera privilegiada. Tuvimos el cuidado de seleccionar personas que poseían status; es decir, reconocimiento social, como médicos, hacendados y funcionarios, o que poseían negocios propios, tales como tiendas y manufacturas.

Primero, analizaremos el contexto social y los cambios ocurridos en el seno de la familia como institución. Luego, exploraremos los procesos de divorcio para, a través de ellos, trazar un perfil de la conducta de los cónyuges. Finalmente, estudiaremos los casos de violencia familiar que fueron expuestos por los periódicos, buscando los hechos causantes del fracaso de la unión para relacionarlos al contexto.

En las dos primeras décadas de la República brasileña, las costumbres sufrieron cambios. El estándar tradicional en que el hombre era la fuerza predominante fue modificado, y en la construcción de la nación también cambió el rol de la mujer por su participación cada vez más visible en la producción. Brasil se volvía capitalista y la industrialización conducía a la urbanización de un país que fue siempre agrario.

¹Según Eric Hobsbawn, se vivía en los comienzos del siglo XX una verdadera revolución cultural, cuyo mejor abordaje se haría "(...) a través de la familia, del hogar, es decir, a través de la estructura de relaciones entre los sexos y las generaciones." (HOBBSAWN, Eric J. Era dos Extremos: o Breve Século XX (1914-1991) 2.ª Ed. /Traducción de Marcos

Al nuevo trabajador urbano: el obrero, se le impuso un modelo de familia creado por la sociedad burguesa que lo integró al universo de los valores dominantes.

En la familia brasileña el hombre empezó a ocupar una posición tridimensional: jefe de familia, encargado de mantener a su esposa e hijos, y ciudadano con aspiraciones propias, y por ello, más participativo del orden político y social del país. La mujer, aunque ganando autonomía todavía estaba alejada de la participación política, y presa del modelo burgués de esposa - ama de casa - madre. Su proceso de emancipación fue largo y lento, y duró casi todo el siglo². Mientras que los niños, aunque disminuidos por un padre severo y por una madre celosa, encontraron en la escuela una forma de liberación y poco a poco empezaron a conquistar espacio dentro del hogar mismo.

El Estado pasó a intervenir en la familia por medio de la medicina y de la psiquiatría. Los "sanitaristas", que tuvieron el liderazgo de ese movimiento se basaban en la doctrina higienista según la cual el hombre es infiel por naturaleza y poco inclinado al amor romántico, interesándose solamente por el placer sexual. Así, el hombre, para colaborar en la construcción de la nación, debería reprimir esa necesidad y buscar satisfacerse en la relación conyugal, ya que el libertinaje atentaba contra la moral familiar.³

El matrimonio era una forma de socialización deseada por los jóvenes e incentivada por sus padres. La formación de un nuevo núcleo familiar era, y todavía es, una forma de perpetuación social. Desde el siglo XIX y aun en la mayor parte del XX, el matrimonio era visto como una exigencia social, ya que los hombres casados eran considerados los más aptos para ocupar ciertos puestos. Hoy en día, sin embargo, el papel reproductor de la familia no puede ser dissociado de su función como agente de formación social.

Mientras la familia nuclear consolidaba su ascensión, aparecieron nuevos valores universales, tales como el amor, la paternidad y la maternidad. Al mismo tiempo, se produjo también una separación entre lo público y lo privado. Las elecciones individuales pasaron a ser valorizadas, por lo menos en el discurso del amor romántico.

Pero, ¿en qué ambiente eran formados los hombres y las mujeres en la República de entonces? ¿La cohesión del núcleo familiar existía en realidad de forma amplia? ¿Cómo la mujer y el niño estaban insertados en el hogar? Estos son algunos de los problemas que analizaremos.

Santarrita, São Paulo, Companhia das Letras, 1995, p. 314

²La mayoría de los historiadores del género y del cuerpo concuerda con que el perfil que la historiografía brasileña le ha trazado a la mujer necesita de urgente revisión, puesto que su sumisión y su marginación no fueron tan completas o tan fácilmente impuestas como aparecen en los textos que las abordan.

³La escuela colaboró en el cambio de la familia: la educación pasó a ser priorizada más que en el hogar debido a la necesidad de mayor rigor moral, y de aislar al estudiante del mundo perverso de los adultos. Ese proceso empezó en el siglo XV y se consolidó en el XVIII, cuando enviar un hijo a la escuela pasó a ser algo básico no solamente para la formación moral, sino también para la formación intelectual, puesto que los padres comenzaron a preocuparse más por el porvenir de sus hijos en la sociedad burguesa que en ese siglo se consolidaba.

Los relatos encontrados en periódicos locales, y los procesos de separación que tuvimos la oportunidad de estudiar, revelan que el ámbito familiar divergía del que nuestros abuelos describían, un universo ficticio de romances y novelas publicados hasta mediados del siglo XX. La violencia residía dentro de las familias, siendo la mujer y los hijos quienes más a menudo la sufrían al margen de la clase social o nivel de educación. Esa violencia que se encuentra en gestos, palabras y hechos nos muestran un cuadro oscuro de una institución socialmente considerada básica. Casos como el ocurrido en la cercana ciudad de Leopoldina, donde María Amância da Cunha fue estrangulada y su cuerpo quemado por su marido, o el de Sebastiana, de tan solo ocho meses de edad, violada por un vecino en ausencia de su madre ⁴, son ejemplos de desvíos de una formación familiar deficiente, y que podría explicarse mejor por la psicología o la psiquiatría.

En lo que nos interesa a priori — las riñas conyugales — nos detendremos en el análisis de algunos procesos de separación. El divorcio, cuyo significado diverge del que se tiene hoy, fue instituido en Brasil por el Decreto 181 del 24 de enero de 1890, y reconocido por la Constitución de 1891, que secularizó el matrimonio. Se llamaba “divorcio” solamente a la separación de cuerpos concedido en caso de: 1) adulterio, 2) sevicia o injuria grave, 3) abandono voluntario del domicilio conyugal por más de dos años continuos, 4) mutuo consentimiento de los cónyuges casados por más de dos años. No eran permitidas segundas nupcias. El Código Civil de 1916 sustituyó al antiguo divorcio sin cambiarle su significado. A título de ejemplo, analizaremos algunos de los 22 procesos de separación que fueron estudiados, intentando trazar un perfil de los conflictos familiares en Juiz de Fora, entre 1894 a 1926.

El primero es un pedido de divorcio litigioso, cuyo proceso comenzó en 1895, entre María José Barbosa y el Mayor Ludovino Martins Barbosa⁵ (hacendado, dueño de grandes fincas y de numerosos inmuebles). La apelante alegaba malos tratos (ofensas morales y físicas) y adulterio por parte del marido (él tenía dos amantes). Todo lo cual fue confirmado por los testigos presentados. La mujer ganó el proceso y la custodia de los hijos menores, así como el derecho a una pensión alimenticia. El proceso concluyó el 30 de diciembre del 1900.

En este primer caso, tenemos el testimonio de los motivos que condujeron a la disolución de una unión entre dos personas de una clase social económicamente privilegiada: el adulterio y los malos tratos del marido a la esposa. Pero lo que vemos son solamente las consecuencias, los frutos de un proceso de crisis. ¿Cuáles serían las causas? Podemos intentar determinarlas hipotéticamente, a partir de los datos aportados por el esposo. Éste era dueño de grandes extensiones de tierra, quizá cafetero y que tenía bajo su mando esclavos sumisos. Su autoridad era máxima e incuestionable, y buscaba reproducir este tipo de relación en su casa.

Sin embargo, en la década de 1890, la región de la “Zona da Mata” sufrió dos problemas: la falta de la mano de obra y la crisis del café, que ocasionó (o fue producida) por la caída de los precios. El gran señor se vio obligado a tener

⁴AHUFJF. Proceso Criminal - 1897, sin número.

⁵ Ibídem, Acción de divorcio. Doc.: 326A01, 66C50, 369A15, 19A1 y 33A12.

empleados libres, que no aceptaban el mismo trato dispensado a los esclavos. Ante lo cual habría tenido que cambiar su relación con sus trabajadores, y por ende sus fundamentos morales habrían tenido que adaptarse al nuevo contexto.

Hipotéticamente las frustraciones de este hombre podrían haberse descargado en el espacio donde todavía ejercía poder absoluto: su hogar, siendo la esposa su blanco principal. Al mismo tiempo que buscaba en otras mujeres consuelo ante dificultades surgidas de la adaptación a la nueva realidad.

La esposa, a su vez, también desafiaba la autoridad de su marido al no aceptar los malos tratos y el adulterio, rompiendo el ciclo de dominación al abandonar el hogar llevándose a sus hijos. Pero no solo desafiaba la autoridad de su marido, sino también su integridad como padre al responsabilizarse por la educación y crianza de los hijos. La educación de los niños a comienzos del siglo XX, constituía uno de los pilares de la familia y de la sociedad, y en muchos casos era el factor determinante - mayormente cuando se trataba de familias pobres - de la custodia de los mismos.

Tenemos, por lo tanto, una mujer que deseaba ser tratada de acuerdo con el modelo familiar que estaba surgiendo y que quería ser respetada como madre. El adulterio de su marido no era más que otro elemento en este proceso, porque en esta época el adulterio masculino era aceptado por las esposas si el marido cumplía con sus obligaciones conyugales y era un buen padre.

El segundo caso analizado es el de Mariana Cândida de Almeida, que demandó el divorcio de Benjamim José do Nascimento Pereira⁶ en 1894. Los cónyuges se habían casado el 24 de diciembre de 1885. La esposa denunció a su marido por malos tratos, adulterio, y por obligarla al sexo contra su voluntad.

Encontramos en este caso un divorcio en un contexto semejante al primero, pero con un elemento nuevo y relevante: la esposa, además de los malos tratos y del adulterio, alegaba que era forzada a mantener relaciones sexuales. La privacidad de la vida conyugal, tan valorizada a partir del siglo XVIII, surgió al debate público. La mujer se sentía perjudicada por el comportamiento de su esposo, que al no cumplir con su papel perdió los derechos matrimoniales, y por consiguiente, mantener relaciones sexuales con su esposa. Forzar a la esposa era, en este contexto, un comportamiento no tolerado por la moral conyugal. Significaba que el cónyuge estaba rompiendo el contrato matrimonial al actuar de modo inadecuado.

En el tercer proceso seleccionado el maltrato entre los cónyuges se extiende a los hijos. La demandante es María Brígida Balbina Palmeirão contra su esposo Manuel dos Santos Palmeirão, quienes se habían casado el 6 de febrero de 1904⁷. La esposa pidió el divorcio en 1923 aduciendo adulterio, no cumplimiento de las obligaciones conyugales, abandono de hogar, malos tratos e injurias graves. Tenían cuatro hijos y muchos bienes inmuebles.

Este proceso es de interés por el gran número de testigos y extensas

⁶ *Ibidem*, Acción de divorcio. Doc.: 13B13.

⁷ *Ibidem*. Acción de divorcio. Doc.: 82B38. .

declaraciones respecto a la vida de la pareja. Los testigos presentados por el esposo intentaron confirmar sus buenas cualidades y sostuvieron que la demandante tenía mal genio, negando que éste tuviera una amante. Algunos incluso confirmaron las declaraciones del esposo que acusó a la mujer de ser "alcohólica, hechicera y frecuentadora de salones espiritistas." En sus declaraciones finales, la mujer añadió que su esposo no tenía idoneidad para mantener la custodia de los hijos, ya que había violado a las dos niñas menores. Afirmó ser una mujer laboriosa que, incluso, administraba los negocios mientras él no estaba. La esposa ganó el proceso.

Puede que este sea el más interesante de los casos que tuvimos oportunidad de estudiar ya que, además del adulterio, de los malos tratos y del abandono del hogar, el esposo es acusado también de abusar sexualmente de sus hijas. Su comportamiento era, por lo tanto, totalmente contrario al que debería mantener un jefe de familia. La vida íntima de la pareja fue expuesta en público y la moral de ambos puesta en examen a lo largo del proceso. Marido y mujer cambiaron acusaciones graves que nos muestran aquello que no se espera de un matrimonio. Sin querer juzgar la veracidad de las declaraciones dadas (y fueron muchas), nos interesa el debate ocurrido en torno a las rivalidades que existían en ese hogar.

La moral del hombre fue cuestionada y su integridad desafiada, porque actuaba como un tirano con relación a sus hijos y a su esposa a los que maltrataba física y moralmente. Los hijos, por su parte, también desafiaron la autoridad paterna. La hija mayor por querer casarse contra su voluntad, y una de las menores por no ceder a su asedio. Mientras que la esposa aparecía como una mujer fuerte que quería garantizar sus derechos legales y los de sus hijos. Y, que, además, no sólo controlaba los negocios de su marido sino que tenía recursos propios. Su actuación no se limitaba a su papel de madre sino al de una mujer laboriosa de acuerdo al contexto de comienzos del XX donde el mayor valor del capitalismo era el trabajo.

El cuarto proceso no trata de un caso solo de violencia física. Zulmira Berberick pidió en 1898 la nulidad de su matrimonio con Henrique de la Peña Gusmão⁸, porque había sido forzada a un matrimonio que no deseaba y por "incompatibilidad absoluta de caracteres" Por ello había abandonado el hogar, tras haber sido agredida por el marido. La boda había sido celebrada el 15 de julio de 1897, por contrato y acuerdo entre el novio y los padres de la novia. Pero la novia, que había nacido el 27 de diciembre de 1883, tenía 14 años. Para burlar la ley que prohibía los matrimonios a esa edad, los padres habían presentado un registro de nacimiento falso en el cual ella tenía un año más. Por ese motivo fue amparada por la ley que concedía, en estos casos, la anulación de la boda.

Este es un caso especial, porque es una adolescente quien inicia un proceso de divorcio donde se constata la mala fe del novio y de sus padres. Obviamente orientada por terceros, Zulmira consiguió probar la existencia de fallos en su proceso matrimonial. La autoridad de los padres y la del marido fue desafiada frente a una acusación grave: los padres habían forzado a la hija a casarse y cometido un fraude para ello. Zulmira dejó clara su posición de no aceptar un matrimonio forzado.

⁸ Ibídem. Anulación de matrimonio. Doc.: 88A04 01.

El siguiente cuadro nos ayudará a tener una visión general de los 22 procesos analizados:

Tabla 1 — Procesos de Separación (1894-1926)

Amigable			Litigiosa ⁹			Anulación		
		Motivo			Motivo			Motivo
10	45,00%	Incompatibilidad de genios	10	45,00%	Violencia Adulterio Abandono del hogar Intolerancia	2	10,00%	Matrimonio antes de la edad mínima y violencia Alegación de desfloramiento anterior a la boda

Fuente: Archivo Histórico de la UFJF

En un trabajo reciente, Roger Langley y Richard C. Levy analizaron en los EE.UU. varios casos de maltratos a mujeres y sostuvieron la permanencia de ese problema en el núcleo conyugal. Muchos de estos maltratos pueden ser aplicados a la mujer que ha vivido en un ambiente de represión masculina a lo largo del siglo XX, porque a pesar de los cambios de mentalidad, muchos prejuicios se encuentran enraizados en el seno de la sociedad; es decir, en las relaciones de pareja. El imaginario creado en los últimos siglos lleva a la mujer a culparse por su insatisfacción, reforzando el mito de la superioridad masculina.

La violencia es una de las formas de imposición del poder más comunes y más propias de la naturaleza humana. Es usada a menudo contra los más débiles, es decir, contra las mujeres, los niños y los ancianos. Para muchos, la violencia es un fenómeno circunscrito a "las calles", siendo algo extraño al hogar. Pero, en verdad, es en el hogar donde comienza a fermentarse la violencia, pues, por lo general las personas violentas provienen de familias violentas, en la que los hijos son oprimidos por los padres y el marido maltrata con gestos o palabras a la esposa.

En las últimas décadas del siglo XIX, Brasil pasaba por una crisis en el sector agrario y exportador de su economía que se extendió hasta la mitad de este siglo. Era la crisis del café, que preocupaba a los hacendados de los estados de Minas Gerais, Rio de Janeiro y São Paulo; agravada por políticas económicas inadecuadas que intentaban inútilmente amenguar los prejuicios de la oligarquía cafetera, mientras aumentaba la inmensa deuda social de un país que vivía por y para una elite, empobreciendo cada vez más a los sectores mayoritarios de la sociedad.

En medio de este clima, la prensa dejaba traslucir conflictos familiares a menudo con titulares que hablaban de actos horrorosos o bárbaros. Crímenes que envolvían tanto a gente de las clases más ricas como de los estratos populares. Estos últimos en mayor cantidad por su condición marginal en la sociedad.

El primer caso que vamos analizar está fechado en 1900, y aunque no haya ocurrido en Juiz de Fora, es interesante por tres motivos. El primero se refiere a las

víctimas: los hijos. El segundo al padre. Y el tercero, a la condición social de este hombre que era un importante funcionario del estado de Minas Gerais. Oscar Bessa, viudo, ciudadano de Belo Horizonte¹⁰, padre de tres hijos (dos muchachas y un niño), mantenía relaciones incestuosas con la hija mayor que tenía 18 años. La denuncia fue hecha por el hermano menor, que había huido aprovechando una distracción del padre. La muchacha era mantenida en cárcel privada, bajo amenazas de muerte, sufriendo palizas frecuentes y siendo violentada frente a sus dos hermanos.

El caso se convirtió en un gran escándalo que alborotó la capital, y que salió publicado en casi todos los periódicos. Además de la actitud violenta del padre, estaba en juego la credibilidad de la familia y del funcionario público. ¿Motivos? Aparentemente no los había. La violencia se explicaba por sí misma. Pero era más fácil responsabilizar al desvarío del individuo que reconocer la violencia contra la mujer y los hijos como una realidad presente en los hogares brasileños a fines del siglo XIX. En 1904, por ejemplo, en Juiz de Fora, un miembro respetado de la sociedad, Jacob Becker, mató su esposa con las tijeras. El motivo, común en esa época, eran los celos a menudo infundados. En la ciudad de Botucatu (Estado de São Paulo), en 1909, ocurrió un hecho semejante que también involucró, según el narrador, a personas "calificadas" y "estimadas". El marido, José Alves de Araújo, sospechando la traición de su esposa lavó su honra disparándole a ella y a quien creía que era su amante.

Las relaciones familiares y amorosas eran así expuestas en casos de adulterio, de violencia contra la mujer o los hijos, de raptos¹¹ y violaciones. Problemas conyugales y relaciones afectivas aparecen, en general, relacionados a crímenes donde los personajes centrales son hombres traicionados que lavan su honra con sangre, o mujeres seducidas que denuncian a sus seductores y a veces los matan. Casos que sacan a la luz cuestiones morales y psicológicas, que forman parte de una sociedad todavía marcada por valores ligados al patriarcalismo.

Aunque las relaciones afectivas son expuestas de forma vaga, nos permiten sacar algunas conclusiones e hipótesis en relación a las familias, sus perspectivas y las relaciones sociales que se desarrollan dentro y fuera del hogar. Los casos de raptos, que aparecen más frecuentes en algunos años, como en 1902 que fueron nueve, demuestran el desafío a la autoridad paterna; al mismo tiempo que los actos de violencia contra las mujeres e incluso asesinatos pueden estar vinculados a relaciones frustradas o a la inestabilidad del hombre en un mundo moderno que exige mucho más del trabajador.

Partiendo del análisis de estos casos, podemos llegar a algunas conclusiones. La primera está relacionada a la condición social y económica: la mayoría de las

⁹En casi todos los casos ocurrió la violencia, luego el adulterio y el abandono del hogar.

¹⁰ La capital del estado brasileño.

¹¹En el lenguaje jurídico del portugués existe una diferencia entre el *secuestro*, el aprisionamiento de alguien con objetivo de extorsionar su familia, y el *raptos*, que es el hecho de llevarse a una joven virgen de la casa de sus padres para casarse con ella sin el consentimiento de su familia. Ya que el Código Civil brasileño consideraba que los menores de 18 años (y las mujeres solteras) no eran plenamente capaces ante la ley para administrar sus vidas, siempre que una joven era llevada en estas condiciones, aunque consintiéndolo, se presumía el *raptos*. N. T.

parejas poseían buena o excelente situación financiera, siendo figuras conocidas y reconocidas de la sociedad. La segunda, está referida a la actitud de las mujeres agredidas por sus maridos. La mujer que se separa a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, aunque no está aún emancipada, no acepta ya el modo como su marido la trata. Exige respeto y rompe una relación que, en algunos casos, sobre pasaba los diez años, prefiriendo el estigma de ser una mujer separada a permanecer al lado de un hombre que la maltrata tanto a ella como a sus hijos.

También pudimos constatar que muchos maridos responsabilizaban a la esposa del fracaso matrimonial afirmando que tenían mal genio, eran derrochadoras o malas amas de casa y que por eso les pegaban. Las divergencias religiosas también eran alegadas como "justificación" a los maltratos. Pero el hombre no asumía sus errores, ya que el jefe de la familia nunca podía equivocarse, y si estaba insatisfecho la culpa era de la mujer que no había sabido satisfacerlo. No queremos decir con ello que las esposas fuesen siempre santas, a menudo se mostraban intolerantes y agresivas. Mientras que los hijos sufrían con la agresividad de los padres.

Esta revisión de los roles del hombre y de la mujer, rompió con una antigua relación de fuerzas donde el hombre mantenía el control sobre su esposa e hijos. En esa perspectiva, podríamos analizar la violencia familiar de ese período como un proceso de reorganización de los roles sociales; de redefinición de las fronteras familiares en la que la participación de todos los miembros empezaba a ser replanteada de acuerdo con los intereses de la sociedad burguesa y republicana en formación.

Se trata de un momento de cambio de las estructuras y de las relaciones de poder a nivel individual y colectivo. Ocurre, entonces, una paradoja: la familia, que era el símbolo de la permanencia (tradicción), da lugar a la familia dinámica (moderna), sencilla en su composición, sucesora de un modelo incompatible con la nueva realidad del país, y presa aún de costumbres y hábitos que chocan con la nueva visión del mundo.

Bibliografía

ARAÚJO, Rosa Maria Barbosa de. A vocação do prazer; a cidade e a família no Rio de Janeiro republicano. Rio de Janeiro: Rocco, 1993.

ÀRIES, Philippe. História social da criança e da família. /trad. Dora Flaksman/ Rio de Janeiro: Guanabara Koovam, 1981. 2ª Edición.

DICIONARIO de Ciências Sociais. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas/MEC, 1988.

HOBBSBAWN, Eric J. Era dos extremos: o breve século XX (1914-1991) / Trad. Marcos Santarrita/ São Paulo: Companhia das Letras, 1995, 2ª Edición.

LANGLEY, Roger & LEVY, Richard C. Mulheres espancadas: fenômeno invisível. São Paulo: Hucitec, 1980. 2ª Edición.

MONTEIRO, Washignton de Barros. Curso de Direito Civil - Direito de Família. São Paulo: Ed. Saraiva 1971. 10ª Edição.

RAGO, Margareth. Do cabaré ao lar: a utopia da cidade disciplinar: Brasil 1889-1930. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1985.

SAMARA, Eni de Mesquita. As mulheres, o Poder e a Família: São Paulo, século XIX. São Paulo: Marco Zero, 1989

Referencias

Archivo Histórico de la Universidad Federal de Juiz de Fora, AHUFJF:
Proceso criminal del año 1897, sin numeración.

Acción de divorcio. Documento 326A01, 66C50, 369A15, 19A17 e 33A12.

Acción de divorcio. Documento 13B13.

Acción de desquite. Documento 82B38.

Pedido de anulación de matrimonio. Documento 88A0401.

Gazeta de Leopoldina. "Barbaro crime". Leopoldina, 21 de Agosto, 1913, No. 105, anno XIX.

Jornal do Commercio, Juiz de Fora, 1 Abril de 1900, No. 1055, anno V.

Ibídem, Juiz de Fora, 6 de Abril de 1904, No. 2354, anno V.

Ibídem Juiz de Fora, 18 de Marzo de 1909, No. 3825, ano XIV